

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10668 SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 539/12 referente al deudor Apartamentos Plaza de la Libertad 4, S.L.U., con C.I.F. número B-37482486, mediante Auto firme de fecha 6 de febrero de 2017 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso de acreedores del deudor Apartamentos Plaza de la Libertad 4, S.L.U, por finalización de la fase de liquidación.
2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
3. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Apartamentos Plaza de la Libertad 4, S.L.U, y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
4. Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 7 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de justicia.

ID: A170008767-1